Manzanares – Caldas, 26 del mes junio de 2026

Señor@:
ANGELA OSPINA QUINTERO
Secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Medio Ambiental
SUPERVISOR

Asunto: **DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**

Respetuosamente, les comunico que se le ha DESIGNADO la SUPERVISIÓN en el contrato que se relaciona a continuación:

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No.	126-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MANZANARES
NIT.	890.802.505-9
CONTRATISTA	**ASEVICAL LTDA** **RL. JOSE FERNANDO ARANGO JARAMILLO**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NIT. 810.005.842-6 CC. 10.284.366
OBJETO	**CONTRATO DEPRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS ESPECIALES GENERADOS EN LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL (PBA) DEL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y SANITARIA.**
VALOR	**TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.900.000)**
PLAZO	El término de duración del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de diciembre del 2026.

En consecuencia, les corresponde realizar las funciones que el citado contrato se describen en la CLAUSULA respectiva, y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de Supervisión del contrato de conformidad con el **MANUAL DE CONTRATACIÓN,** adoptado por la entidad. En su condición de **SUPERVISOR** no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe

darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito **SOLICITARLE**, revisar en la oficina de CONTRATACIÓN los documentos relacionados con el contrato.

Por efectos de austeridad en el gasto no se remite copia de los mismos.

Atentamente,

ELSA MARIA CIRO ARISTIZABAL
Secretaria General y de Gobierno
Alcaldesa Encargada mediante
Decreto 077 del 10/06/2026
Alcaldía Municipal

Acepto la designación de **SUPERVISOR Y APOYO A LA SUPERVISIÓN** del contrato previamente descrito,

ANGELA OSPINA QUINTERO
Secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Medio Ambiental
SUPERVISOR